

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO 268 (R)  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TERRITORIAL  
PAG

2804

DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO  
MUNICIPAL LICITACIÓN ID N°2345-  
11-LE26.

DECRETO ALC. SECC. 1ª N° 781 /  
LAS CONDES, 03 MAR 2026

OFICINA  
DE  
PARTES

101711

**VISTOS:** El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; el Decreto N°661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°430, de 03 de febrero de 2026, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos de la Licitación Pública para "SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS", ID N°2345-11-LE26, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°622, de fecha 20 de febrero de 2026, que adjudicó y contrató a la empresa TRANSPORTES TRANSIBERICA LIMITADA, RUT N°78.973.230-2, la Licitación Pública para "SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS", ID N°2345-11-LE26, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el punto A.8 letra c, de las Bases Administrativas, que rigen la licitación pública denominada "SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS", ID N°2345-11-LE26, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), establece que dentro de las obligaciones de la municipalidad se encuentra el designar por Decreto Alcaldicio al Inspector Técnico Municipal.
2. Que, la presente licitación comprende la contratación del servicio de traslado de pasajeros mediante buses con sus respectivos conductores debidamente habilitados, destinado al transporte de vecinos y vecinas de la comuna de Las Condes que sean beneficiarios de los distintos programas recreativos y sociales ejecutados por los Departamentos dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes, de acuerdo con las características, condiciones y requerimientos contenidos en las Bases Técnicas.
3. Que, se hace necesaria una inspección municipal en orden a obtener una correcta ejecución del contrato.



Handwritten marks at the bottom left corner.

**DECRETO:**

1. **DESÍGNASE**, a contar de la fecha del presente Decreto, como Inspector Técnico Municipal del contrato adjudicado a la empresa TRANSPORTES TRANSIBERICA LIMITADA, RUT N°78.973.230-2, representada por don Jaime Fernando Yanguas Martin, cédula de identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados para estos efectos en COMPAÑIA N°4551, comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, de la Licitación Pública para "SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS", ID N°2345-11-LE26, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ordenado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°373, de fecha 03 de febrero de 2026, de conformidad a lo señalado en el numeral A.7.1. de las Bases Administrativas de la citada Licitación:

- Al funcionario VICTOR MARDONES BUENO, cédula de identidad N° [REDACTED] Grado 6, dependiente del Departamento de Gestión Territorial de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio a la empresa TRANSPORTES TRANSIBERICA LIMITADA, RUT N°78.973.230-2, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N°2345-11-LE26.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ALCALDESA



SECRETARIA MUNICIPAL



Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Gestión Territorial
- Departamento de Presupuesto, Planificación y Estudios
- Oficina de Partes